



RESOLUCION DE ALCALDIA

N° 0323-2021-AL/RRZS-MPB

BARRANCA, OCTUBRE 13 DEL 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA:

VISTO: El MEMORANDUM N° 1279-2021-GSP/SCPL-MPB, de la Gerencia de Servicios Públicos; el INFORME N° 1027-2021-MMAV-SGOP/MPB, de la Sub Gerencia de Obras Públicas; el MEMORANDUM N° 1119-2021-GDUT-MPB, de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Territorial; el INFORME N° 574-2021-VMCA/GDH-MPB, de la Gerencia de Desarrollo Humano; el MEMORANDUM N° 459-2021-GTSV-MPB, de la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial; el INFORME N° 3135-2021-SGPTO/MPB, de la Sub Gerencia de Presupuesto; el INFORME N° 091-2021-GPP-MPB, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; MEMORANDUM N° 1127-2021-MPB/GM, de la Gerencia Municipal, relacionado a la **INCORPORACIÓN PROPORCIONAL DE CREDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS - RUBRO 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES, y;**

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Barranca es un Órgano de Gobierno Local, con Autonomía Política, Económica y Administrativa, en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el **Artículo 194° de la Constitución Política del Estado**, concordante con el **Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades** aprobadas por;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece: en el TITULO II AMBITO INSTITUCIONAL, Artículo 8° OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD, La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección General de Presupuesto Público, para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutadas y en sus centros de costos, así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados;

Que, en el Artículo 50° Incorporación de mayores ingresos, numeral 50.1. Las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo y son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad;

Que, la Directiva N° 007-2020-EF/50.01 – Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece en el Artículo 28° Modificaciones presupuestales en el nivel institucional Literal c), numeral 28.1. La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y



50.3 del Artículo 50 del mencionado decreto y se aprueban por Resolución de Alcaldía utilizando el Modelo N° 3/GL;

Que, con **MEMORANDUM N° 1279-2021-GSP/SCPL-MPB**, de la Gerencia de Servicios Públicos solicita **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EJECUCIÓN DE LA IOARR: "CONSTRUCCIÓN DE LAVADERO MULTIUSO Y ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA TALLER DE REVISIONES TÉCNICAS DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA"** CUI **2512009**, por el importe de **S/.202,000.00 Soles**. Cabe recalcar que dicho proyecto a la fecha cuenta con un PIM disponible de **S/.16,512.00 Soles**;

Que, mediante **INFORME N° 1027-2021-MMAV-SGOP/MPB**, la Sub Gerencia de Obras Públicas, informa que la necesidad de solicitar **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "RENOVACIÓN DE VEREDA; REPARACIÓN DE VEREDA; EN EL (LA) CIRCUITO DE PLAYAS DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, según Código Único de Inversiones (CUI): 2520803, aprobado con Resolución Gerencial N° 155-2021-GDUT-MPB, de fecha 01 de Octubre 2021;

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Territorial con **MEMORANDUM N° 1119-2021-GDUT-MPB**, atendiendo lo solicitado por la Sub Gerencia de Obras Públicas, procede con ratificar el pedido de **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "RENOVACIÓN DE VEREDA; REPARACIÓN DE VEREDA; EN EL (LA) CIRCUITO DE PLAYAS DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA"**, por el importe de **S/.1'499,999.28 Soles**;

Que, con **INFORME N° 574-2021-VMCA/GDH-MPB**, el Gerente de Desarrollo Humano solicita **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL E INCORPORACIÓN AL PIM 2021** de la inversión de la IOARR: **"ADQUISICIÓN DE CAPACIDAD HUMANA Y MOBILIARIO DE BIBLIOTECA; EN EL (LA) FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS Y TALLERES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA"** CUI **2531755**, por el importe de **S/.105,000.00 Soles**;

Que, la Gerencia de Transporte y Seguridad Vial mediante el **MEMORANDUM N° 459-2021-GTSV-MPB**, solicita **COBERTURA PRESUPUESTAL PARA EL PROYECTO IOARR: "REMODELACIÓN DE SEMAFORO Y SEÑALES DE TRÁFICO; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y CAPACIDAD HUMANA; EN EL (LA) VÍAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA"** CUI **2532113**, por el importe de **S/.18,000.00 Soles**;

Que, con **INFORME N° 3135-2021-SGPTO/MPB**, la Sub Gerencia de Presupuesto pone de conocimiento a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Incorporación Proporcional de Crédito Suplementario por Mayores Ingresos del **RUBRO 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANA Y PARTICIPACIONES**, por el importe total de **S/.1'970,488.00 Soles**, en el Presupuesto Institucional Modificado del Ejercicio 2021, según detalle:

INGRESOS:

TIPO DE TRANSACCIÓN : INGRESOS PRESUPUESTARIOS
FUENTE DE FTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES



ESPECIFICA DE INGRESOS:

1.4.1.4.1.3	CANO MINERO	S/.361,562.00
1.4.1.4.1.5	CANON HIGROENERGÉTICO	S/.593,553.00
1.4.1.4.2.2	REGALIAS FOCAM	S/.1'010,365.00
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES	S/.5,008.00

FTE. FTO - RB : 5-18

TOTAL INGRESOS

S/.1'970,488.00
S/.1'970,488.00
=====

EGRESOS:

SECCIÓN SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO :	301294 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA	
CAT. PRESUPUESTARIA :	0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	
PROYECTO :	2512009 CONSTRUCCIÓN DE LAVADERO MULTIUSOS Y ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA TALLER DE REVISIONES TÉCNICAS DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA	
ACCION DE INVERSIÓN :	6000005 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	
FUENTE DE FTO. :	5 RECURSOS DETERMINADOS	
CATEGORÍA DE GASTO :	6 GASTOS DE CAPITAL	
TIPO DE TRANSACCIÓN :	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENÉRICA DE GASTO :	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/.185,488.00
FTE. FTO - RB :	5 - 18	S/.185,488.00

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICO: que la copia es una reproducción exacta de su original que tuve a la vista
14 OCT 2025
Franz Ipanaqué Ríos
SECRETARIO GENERAL

SECCIÓN SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO :	301294 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.	
CAT. PRESUPUESTARIA :	0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO.	
PROYECTO :	2520803 RENOVACIÓN DE VEREDA, REPARACIÓN DE VEREDA, EN EL (LA) CIRCUITO DE PLAYAS DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA.	
OBRA :	4000093 REHABILITACION DE VIA LOCAL	
FUENTE DE FTO. :	5 RECURSOS DETERMINADOS	
CATEGORÍA DE GASTO :	6 GASTOS DE CAPITAL	
TIPO DE TRANSACCIÓN :	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENÉRICA DE GASTO :	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/.1'500,000.00
FTE. FTO - RB :	5 - 18	S/.1'500,000.00

SECCIÓN SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO :	301294 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.	
CAT. PRESUPUESTARIA :	0140 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES.	
PROYECTO :	2531755 ADQUISICIÓN DE CAPACIDAD HUMANA Y MOBILIARIO DE BIBLIOTECA, EN EL (LA) FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS Y TALLERES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA A TRAVÉS DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.	
ACCIÓN DE INVERSIÓN:	6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES	
FUENTE DE FTO. :	5 RECURSOS DETERMINADOS	
CATEGORÍA DE GASTO:	6 GASTOS DE CAPITAL	
TIPO DE TRANSACCIÓN:	2 GASTOS PRESUPUESTARIOS	
GENÉRICA DE GASTO :	6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	S/.105,000.00
FTE. FTO - RB :	5 - 18	S/.105,000.00

SECCIÓN SEGUNDA :	INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS	
PLIEGO :	301294 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.	
CAT. PRESUPUESTARIA :	0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO.	
PROYECTO :	2532113 REMODELACIÓN DE SEMAFORO Y SEÑALES DE TRÁFICO; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y CAPACIDAD HUMANA;	

EN EL (LA) VIAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

ACCIÓN DE INVERSIÓN: 6000005 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
 FUENTE DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 CATEGORIA DE GASTO: 6 GASTOS DE CAPITAL
 TIPO DE TRANSACCIÓN: 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GENÉRICA DE GASTO : 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FTE. FTO - RB : 5 - 18

CERTIFICADO: que la copia es una reproducción exacta de su original que tuvo a la vista

14 OCT 2021

Abog. Yury Franz Ipanaqué Ríos
 SECRETARIO GENERAL
 S/180,000.00

TOTAL PLIEGO

S/1,197,488.00

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, con **INFORME N° 091-2021-GPP-MPB**, remite los actuados administrativos a fin de solicitando se proceda con la emisión del acto administrativo correspondiente para la **INCORPORACIÓN PROPORCIONAL DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS DEL RUBRO 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES**, por el importe total de **S/.1'970,488.00 Soles**, teniendo en cuenta el **INFORME N° 3135-2021-SGPTO-MPB**, de la Sub Gerencia de Presupuesto;

Que, con **MEMORANDUM N° 1127-2021-MPB/GM**, la Gerencia Municipal autoriza la emisión del acto administrativo correspondiente para la **INCORPORACIÓN PROPORCIONAL DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS DEL RUBRO 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DEL EJERCICIO 2021**, por un importe de **S/.1'970,488.00 Soles**, debiendo para ello emitir la Resolución de Alcaldía correspondiente;

Que, estando en las consideraciones antes expuestas, y con la autonomía, competencia y facultades previstas en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 20° inciso 1) y 6) de la misma Ley acotada;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la **INCORPORACIÓN PROPORCIONAL DE CRÉDITO SUPLEMENTARIO POR MAYORES INGRESOS DEL RUBRO 18 - CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES EN EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO DEL EJERCICIO 2021 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA**, por un importe de **S/.1'970,488.00 Soles**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS:

TIPO DE TRANSACCIÓN : INGRESOS PRESUPUESTARIOS
 FUENTE DE FTO : 05 RECURSOS DETERMINADOS
 RUBRO : 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

ESPECIFICA DE INGRESOS:

1.4.1.4.1.3	CANO MINERO	
1.4.1.4.1.5	CANON HIGROENERGÉTICO	S/.361,562.00
1.4.1.4.2.2	REGALIAS FOCAM	S/.593,553.00
1.5.1.1.1.1	INTERESES POR DEPÓSITOS DISTINTOS DE RECURSOS POR PRIVATIZACIÓN Y CONCESIONES	S/.1'010,365.00
FTE. FTO - RB : 5-18		S/.5,008.00
TOTAL INGRESOS		S/.1'970,488.00
		S/.1'970,488.00

EGRESOS:

=====

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 301294 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
 CAT. PRESUPUESTARIA : 0036 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
 PROYECTO : 2512009 CONSTRUCCIÓN DE LAVADERO MULTIUSOS Y ESTRUCTURA DE PROTECCIÓN; ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE OTROS ACTIVOS COMPLEMENTARIOS; EN EL (LA) MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PROVINCIAL DE BARRANCA TALLER DE REVISIONES TÉCNICAS DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA

ACCION DE INVERSIÓN : 6000005 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
 FUENTE DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 CATEGORÍA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GENÉRICA DE GASTO : 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FTE. FTO - RB : 5 - 18

S/.185,488.00
 S/.185,488.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 301294 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.
 CAT. PRESUPUESTARIA : 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO.
 PROYECTO : 2520803 RENOVACIÓN DE VEREDA, REPARACIÓN DE VEREDA, EN EL (LA) CIRCUITO DE PLAYAS DE BARRANCA, DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO LIMA.

OBRA : 4000093 REHABILITACION DE VIA LOCAL
 FUENTE DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GENÉRICA DE GASTO : 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FTE. FTO - RB : 5 - 18

S/.1'500,000.00
 S/.1'500,000.00



SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 301294 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.
 CAT. PRESUPUESTARIA : 0140 DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE LAS ARTES E INDUSTRIAS CULTURALES.
 PROYECTO : 2531755 ADQUISICIÓN DE CAPACIDAD HUMANA Y MOBILIARIO DE BIBLIOTECA, EN EL (LA) FORTALECIMIENTO DE LOS ESPACIOS Y TALLERES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE BARRANCA A TRAVES DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

ACCION DE INVERSIÓN : 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES
 FUENTE DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GENÉRICA DE GASTO : 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FTE. FTO - RB : 5 - 18

S/.105,000.00
 S/.105,000.00

SECCIÓN SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
 PLIEGO : 301294 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA.
 CAT. PRESUPUESTARIA : 0148 REDUCCIÓN DEL TIEMPO, INSEGURIDAD Y COSTO AMBIENTAL EN EL TRANSPORTE URBANO.
 PROYECTO : 2532113 REMODELACIÓN DE SEMAFORO Y SEÑALES DE TRÁFICO; ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPLEMENTARIOS Y CAPACIDAD HUMANA; EN EL (LA) VIAS PRINCIPALES DEL DISTRITO DE BARRANCA, PROVINCIA BARRANCA, DEPARTAMENTO DE LIMA.

ACCION DE INVERSIÓN : 6000005 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS
 FUENTE DE FTO. : 5 RECURSOS DETERMINADOS
 CATEGORIA DE GASTO : 6 GASTOS DE CAPITAL
 TIPO DE TRANSACCIÓN : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
 GENÉRICA DE GASTO : 6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS
 FTE. FTO - RB : 5 - 18

S/.180,000.00
 S/.180,000.00

TOTAL PLIEGO

S/.1'970,488.00

ARTÍCULO 2º.- CODIFICACIÓN

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego, solicitará a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 3º.- NOTAS PARA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el Pliego elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL
Abog. Yury Frans Ipanaqué Ríos
Abog. Yury Frans Ipanaqué Ríos
GERENTE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
Ricardo R Zender Sanchez
Ricardo R Zender Sanchez
ALCALDE PROVINCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BARRANCA
CERTIFICADO que la copia es una reproducción exacta del original que tuvo a la vista
14 OCT 2011

